

ACUERDO No. 6

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2014

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 5 fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, faculta a esta Asamblea en calidad de Órgano de Gobierno para aprobar su Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- II. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe contar con los recursos financieros que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de carácter laboral de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.
- III. Que con motivo del aniversario de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se tienen previstos diversas actividades.
- IV. Que el Manual de Políticas y Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en su capítulo V, relativo al Procedimiento establece que el Oficial Mayor someterá a consideración del Comité de Administración, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- V. Bajo los principios de plena equidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias y con fundamento en el Artículo 50, fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Administración tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2014, de acuerdo a los siguientes conceptos:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1000	Servicios Personales	\$ 147,867,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 32,000,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 140,691,622.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 600,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 15,250,000.00
	Total	\$336,408,622.00

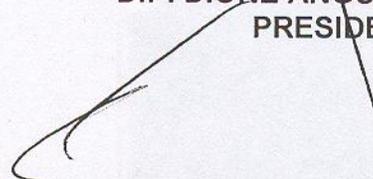
SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería General del Órgano Legislativo, realice las previsiones a que haya lugar a fin de dar suficiencia presupuestal a los "Proyectos Especiales".

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

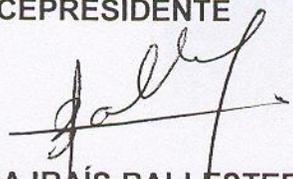
Dado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil catorce.

POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
PRESIDENTA

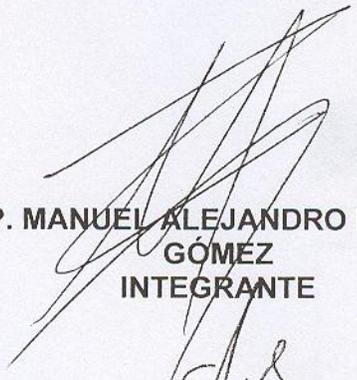

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
VICEPRESIDENTE


DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARÍA

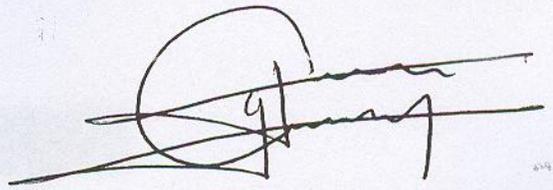

DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS
MANCILLA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
INTEGRANTE

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



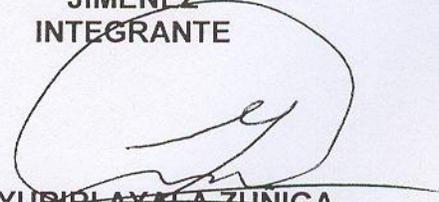
DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES
GÓMEZ
INTEGRANTE



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ
JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. YURI AYALA ZÚNIGA
INTEGRANTE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
INTEGRANTE

Las firmas de esta hoja, forman parte integral del Acuerdo, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisición de Bienes y Servicios para el ejercicio 2014.